



## Diputación Provincial de Burgos

Decreto número: 2022001459  
Fecha Resolución : 18/02/2022

Referencia:	2022/00006428K
Procedimiento:	Cese personal funcionario
Interesado:	CRISTINA PEREZ RODRIGO
Representante:	
<b>Personal (PFRINGS2)</b>	

### DECRETO

Por resolución de la Vicepresidencia Primera número 9.203, de 23 de diciembre de 2019, se nombró con efectos de 7 de enero de 2020 a D<sup>a</sup> Cristina Pérez Rodrigo con DNI ██████████6747██████████ a, a propuesta de la Presidencia, como personal eventual para prestar funciones de confianza o asesoramiento especial a la formación política que la propuso, Ciudadanos.

Que al igual que la relación de confianza únicamente es valorada por la autoridad que efectúa el nombramiento, sin necesidad de justificar razón alguna para la elección de la persona determinada, la razón que motiva el cese de una persona que ocupa un puesto de personal eventual tampoco está sujeta a motivación, ni es susceptible de fiscalización en vía jurisdiccional.

Que desde el Grupo de Ciudadanos mediante escrito de su portavoz presentado el día 17 de febrero de 2021 se propone el cese de D<sup>a</sup> Cristina Pérez Rodrigo como personal eventual de confianza considerándose último día de trabajo el 20 de febrero de 2022, adeudándole la totalidad de los días de vacaciones correspondientes al presente ejercicio.

Esta Vicepresidencia Primera, al amparo de la delegación de competencias en materia de personal, conferida por la Presidencia de la Diputación Provincial, mediante Decreto nº 4.772, de fecha 8 de julio de 2019, asistida del Secretario General que suscribe,  
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Cesar a D<sup>a</sup> Cristina Pérez Rodrigo, con efectos de 20 de febrero de 2022, último día de trabajo, sin derecho a indemnización, a petición del Grupo de Ciudadanos.

**SEGUNDO:** Efectuar la correspondiente liquidación de las retribuciones pendientes de abonar o deducir a la empleada en su última nómina, correspondiente al presente mes de febrero, considerando que no ha disfrutado ningún día de vacaciones en el presente año, por lo que le correspondería el abono de cuatro días naturales.

**TERCERO:** Solicitar de la empleada que en el momento de recepción de la resolución de su cese haga entrega del material que para el desarrollo de sus funciones le había sido cedido, que se relaciona en escrito adjunto, así como de las claves informáticas o de correo necesarias para desarrollar las funciones propias del puesto por el Grupo de Ciudadanos.



## Diputación Provincial de Burgos

VICEPRESIDENTE 1º. Organos de Gobierno  
LORENZO RODRIGUEZ PEREZ - ■■■ 1865 ■■■  
Este documento ha sido firmado electrónicamente  
Fecha 18/02/2022

Firma Electronica Secretario  
JOSE LUIS MARÍA GONZÁLEZ DE MIGUEL -  
■■■ 7566 ■■■  
Este documento ha sido firmado electrónicamente  
Fecha 18/02/2022